En la Villa de Zieza
y sus Salas Capitulares a V.te y
Uno de Hen.o de mill seseci.s y
Veinte los S.res D.n Ant.o Paez de
la cadena Cav.o del horden de
Santiago Gov.or y Just.a m.or de este p.do q. su Mag.d D.n
Fer.do Marin Perez Piñero Alferez m.or D.n Apo
rio Marin de Salor, Teniente de Alg.l m.or; D.n
Fran.co Ordoñez y Marin y D.n Ant.o Buitrago y
Angosto Rex.res perpetuos Concejo Just.a y Regi
m.to de esta dha V.a con asistencia de D.n Pedro Falcon
Aguilar su Prov.or sindico, estando juntos en su
ayuntam.to para tratar y conferir las cosas
tocantes y pertenec.tes al serv.o de Ambas Ma
des q. como bande uso y costumbre a Cordaron
Lo sig.te

Vio se en este ayuntam.to un traslado de
Imprenta p.a la disposic.n de Reclutas por
sorteo para completar diez Batallones de
Infanteria Española, del Rey nro S.r que
D.s G.e su fha en Madrid a Veinte
de Dix.re del a.o pasado de mill setec.s y
diez y nueve, refrendado de D.n Miguel
Fr.z Duran su secretario del despacho Uni
bersal; en el qual se previene la con
tribuc.n de dos soldados que se le an repar
tido a esta V.a y la disposic.n del sorteo